



Ajuntament d'Alcoi  
Secretaria General

SONIA FERRERO COTS, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOY

**CERTIFICO:** Que en la sesión ordinaria realizada por Junta de Gobierno Local el día 29 de marzo de 2016, según se desprende del acta y con la reserva que señala el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con los términos que resulten de su aprobación, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Aprobación de la subvención a percibir en el año 2016 por la concesionaria del contrato del "Servicio Público de Transporte Urbano de Viajeros".

Tramitado que ha sido expediente para la concesión de la subvención a percibir en el año 2016 por la concesionaria del contrato del "Servicio Público de Transporte Urbano de Viajeros" por importe de 1.550.001,90 y 201.796,46 euros por operaciones e inversiones respectivamente, en tanto no se aprueben las liquidaciones económicas pendientes del contrato de los ejercicios de 2014 y 2015, que consta de los siguientes documentos:

- 1.- Propuesta del Concejal-Delegado de Movilidad.
- 2.- Informe del Técnico de Administración General.
- 3.- Informe de la Intervención de Fondos Municipales.
- 3.- Propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Es competencia por Delegación de la Alcaldía Presidencia de fecha 17 de junio de 2015 de la Junta de Gobierno Local la aprobación del presente acuerdo.

La Junta de Gobierno Local, a propuesta del Concejal de Seguridad y Movilidad, por unanimidad de todos los asistentes, acuerda:

PRIMERO: Aprobar el importe de la subvención anual por operaciones y por inversiones por los importes respectivos de 1.550.001,90 y de 201.796,46 euros, importes que variaran en el momento que se aprueben las liquidaciones pendientes de los ejercicios 2014 y 2015.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la mercantil Transporte Urbano de Autobuses de Alcoy, S.A. en su condición de concesionario el Servicio de Transporte Urbano de Viajeros de la Ciudad."

Y para que así conste expido el presente en legal forma, en Alcoy a 31 de marzo de 2016.

Vº. Bº.  
El Alcalde

Antonio Francés Pérez



La Secretaria

Sonia Ferrero Cots

